

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Facultad de Geografía e Historia
	RESPONSABLE: VICEDECANO/A DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PLANIFICACIÓN DOCENTE	

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO

1. OBJETO		3
2. ALCANCE		3
3. REFERENCIAS / NORMATIVA		3
4. DEFINICIONES		3
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO		4
6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA		5
7. ARCHIVO		6
8. RESPONSABILIDADES		6
9. FLUJOGRAMA		8
10. ANEXOS		9
10.1	FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO	9

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 9	ID. Documento jcD0WrK0o1T4vEAzX7Lydg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
PEDRO GONZALEZ QUINTERO	Fecha de firma 14/10/2019 20:36:16	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Facultad de Geografía e Historia
	RESPONSABLE: VICEDECANO/A DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PLANIFICACIÓN DOCENTE	

RESUMEN DE MODIFICACIONES – PCC06		
Número	Fecha	Justificación
00	21-02-14	Edición Inicial. Diseño del procedimiento. Primera circular informativa del 2012 (CI2012-01).
01	10-11-17	Modificación del contenido atendiendo a la actualización de normativas, programas de calidad, nacionales, autonómicos y normativas de la ULPGC. Modificación del procedimiento de entrega de la documentación del TFT.
02	27-09-2019	Actualización de cuadro de firmas acorde con la actualización del procedimiento de apoyo del centro para la gestión de los documentos del SGC. Mejora en la redacción, actualización y corrección de errores de los apartados: normativa, seguimiento, medición y mejora, archivo, flujograma y anexos.

	Cargo u órgano	Nombre y Apellidos	Fecha
Elaborado por:	Vicedecano de Organización Académica y Planificación Docente	Juan José Díaz Benítez	29-07-2019
Revisado por:	Comisión de Garantía de Calidad	Luisa E. Toledo Bravo de Laguna	27-09-2019
Aprobado por:	Junta de Facultad	Pedro González Quintero	(Fecha y firma) 27-09-2019

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 9	ID. Documento jcD0WrK0o1T4vEAzX7Lydg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
PEDRO GONZALEZ QUINTERO	Fecha de firma 14/10/2019 20:36:16	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Facultad de Geografía e Historia
	RESPONSABLE: VICEDECANO/A DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PLANIFICACIÓN DOCENTE	

1. OBJETO

El **objeto** del presente procedimiento es establecer la sistemática que se ha de aplicar en la gestión de los trabajos fin de título, con el **propósito** de que los/as estudiantes consigan desarrollar las competencias y los conocimientos adquiridos como culminación de sus estudios y como preparación para el desempeño futuro de actividades profesionales en el ámbito correspondiente a la titulación obtenida.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica cada vez que se implante un Trabajo Fin de Título en cualquiera de las titulaciones oficiales impartidas en el Centro.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

- Externa e Institucional:

http://www.calidad.ulpgc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=153

Del Centro:

- Reglamento de Régimen Interno del Centro.
- Guía metodológica de la asignatura Trabajo Fin de Título por la Facultad De Geografía e Historia de La ULPGC.
- Capítulo 4 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de los programas formativos.
- Capítulo 7 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de la información.

4. DEFINICIONES

Trabajo Fin de Título: asignatura que consiste en el desarrollo de un trabajo en el ámbito disciplinario elegido, realizado por el/la estudiante, bajo tutela académica, en el que se aplica la experiencia y los conocimientos, tanto teóricos como prácticos adquiridos en el desarrollo de su currículo académico.

Tutor/a académico/a: persona responsable de acometer la dirección académica, supervisando y orientando la labor del estudiante en la realización y presentación del TFT.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 9	ID. Documento jcD0WrK0o1T4vEAzX7Lydg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
PEDRO GONZALEZ QUINTERO	Fecha de firma 14/10/2019 20:36:16	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Facultad de Geografía e Historia
	RESPONSABLE: VICEDECANO/A DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PLANIFICACIÓN DOCENTE	

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

El protocolo a seguir para la gestión de los Trabajos Fin de Título (TFT) consiste en las siguientes fases:

- El/La Vicedecano/a con competencias en Ordenación Académica en el Centro, al comienzo de cada curso académico, establece los plazos en los cuales el/la estudiante matriculado/a puede presentar las solicitudes de realización y presentación del TFT. Estos plazos, junto a las normas de realización y presentación del TFT establecidas por la Comisión de Asesoramiento Docente, son difundidas a través de la página web de la Facultad y por reuniones que el equipo decanal realiza con los/as estudiantes matriculados/as el último año de la titulación. La documentación entregada por el/la estudiante se ajusta a los modelos normalizados que establece el Centro.
- En un plazo máximo de treinta días, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta de TFT, la CAD resuelve las propuestas de realización presentadas y las hace públicas a través de los tablones de información y por medios telemáticos. Esta Comisión aprueba, rechaza, o solicita modificaciones o información complementaria de las propuestas de realización del TFT. En este último caso, se otorga un plazo de quince días hábiles para que aquellas circunstancias que sean subsanables se corrijan, remitiendo la solicitud modificada a la Comisión para su aprobación definitiva. Ante la resolución denegatoria de admisión de la aceptación de un TFT se puede recurrir en alzada al Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica de la ULPGC.
- Tras la aceptación de la propuesta de realización del TFT, la Comisión asigna un Tribunal Evaluador a cada TFT y difunde a los/as estudiantes que han presentado el TFT y a los/as componentes del Tribunal Evaluador, mediante la publicación en el tablón de anuncios y a través del campus virtual de la asignatura, la resolución adoptada.
- Una vez finalizado el TFT, el tutor remitirá al Vicedecano de Ordenación Académica la solicitud de evaluación y/o defensa del TFT mediante la presentación del impreso correspondiente en la Secretaría de la Facultad. Una vez registrado el impreso y conjuntamente con el TFT, deben ser enviados en formato digital a través del campus

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 9	ID. Documento jcD0WrK0o1T4vEAzX7Lydg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
PEDRO GONZALEZ QUINTERO	Fecha de firma 14/10/2019 20:36:16	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Facultad de Geografía e Historia
	RESPONSABLE: VICEDECANO/A DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PLANIFICACIÓN DOCENTE	

virtual de la asignatura. La administración comprueba si el/la estudiante cumple con todos los requisitos y procede a confirmar o rechazar el TFT presentado.

- Aceptado el TFT para su evaluación, la Comisión establece la fecha, hora y aula donde se va a desarrollar y comunica a los/as estudiantes, al tutor/a y a los miembros de la Comisión Evaluadora, a través del correo electrónico institucional y mediante la publicación en el tablón de anuncios de la Facultad, que se va a proceder a la lectura y defensa de los TFT.
- El/La Vicedecano/a con competencias en Ordenación Académica en el Centro, remite a los miembros del Tribunal Evaluador una copia digital del TFT y un impreso de evaluación de dicho Trabajo, que debe ser devuelto, debidamente cumplimentado, en una semana al Centro.
- El/La estudiante presenta la defensa del TFT y, posteriormente, el Tribunal evaluador califica la presentación oral que será obligatoria en los másteres y voluntaria en los grados. A continuación, teniendo en cuenta los porcentajes que el proyecto docente establece, califican del Trabajo y le notifican al estudiante su resultado. La calificación de *Apto* permite al estudiante solicitar la expedición del título oficial, atendiendo al *procedimiento institucional para la gestión de expedientes y tramitación de títulos*. Si la calificación del TFT es *No apto*, el estudiante realiza las modificaciones que el Tribunal Evaluador considere oportunas, y vuelve a presentar el TFT en la siguiente convocatoria, o en un periodo de tiempo no inferior a tres meses.
- Finalizado el acto de defensa, el/la Secretario/a del Tribunal evaluador entrega en el Centro, la documentación y el acta oficial de lectura del TFT.

6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

El/La Vicedecano/a con competencias en Ordenación Académica procede al control y seguimiento de este procedimiento, cada dos años, que se implante el trabajo Fin de Título, obteniéndose como evidencia un documento donde se detallan puntos fuertes, débiles y

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 9	ID. Documento jcD0WrK0o1T4vEAzX7Lydg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
PEDRO GONZALEZ QUINTERO	Fecha de firma 14/10/2019 20:36:16	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Facultad de Geografía e Historia
	RESPONSABLE: VICEDECANO/A DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PLANIFICACIÓN DOCENTE	

propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento. Este documento es entregado al Vicedecano/a con competencias en Calidad para su análisis y custodia.

La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados de la gestión de los trabajos fin de título se desarrolla siguiendo el *procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determina en el *procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro*.

7. ARCHIVO

Tabla 1. Archivos de evidencias

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Solicitud y resolución de realización de TFT	Papel o informático	Vicedecano/a Ordenación Académica del Centro	6 años
Solicitud de evaluación del TFT	Papel o informático	Vicedecano/a Ordenación Académica del Centro	6 años
Acta oficial de lectura del TFT	Papel o informático	Secretario/a del Centro	6 años
Memoria de TFT	Informático	Biblioteca	Permanente
Revisión del procedimiento	Papel o informático	Vicedecano/a de Calidad	6 años

8. RESPONSABILIDADES

Tabla 2: Responsabilidades de los grupos de interés

Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Vicedecano/a con competencias en Ordenación Académica	X			
Comisión de Trabajos Fin de Título	X		X	
Miembros Tribunal del TFT	X			
Tutor/a del Trabajo Fin de Título	X			X
Estudiante			X	

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 9	ID. Documento jcD0WrK0o1T4vEAzX7Lydg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
PEDRO GONZALEZ QUINTERO	Fecha de firma 14/10/2019 20:36:16	

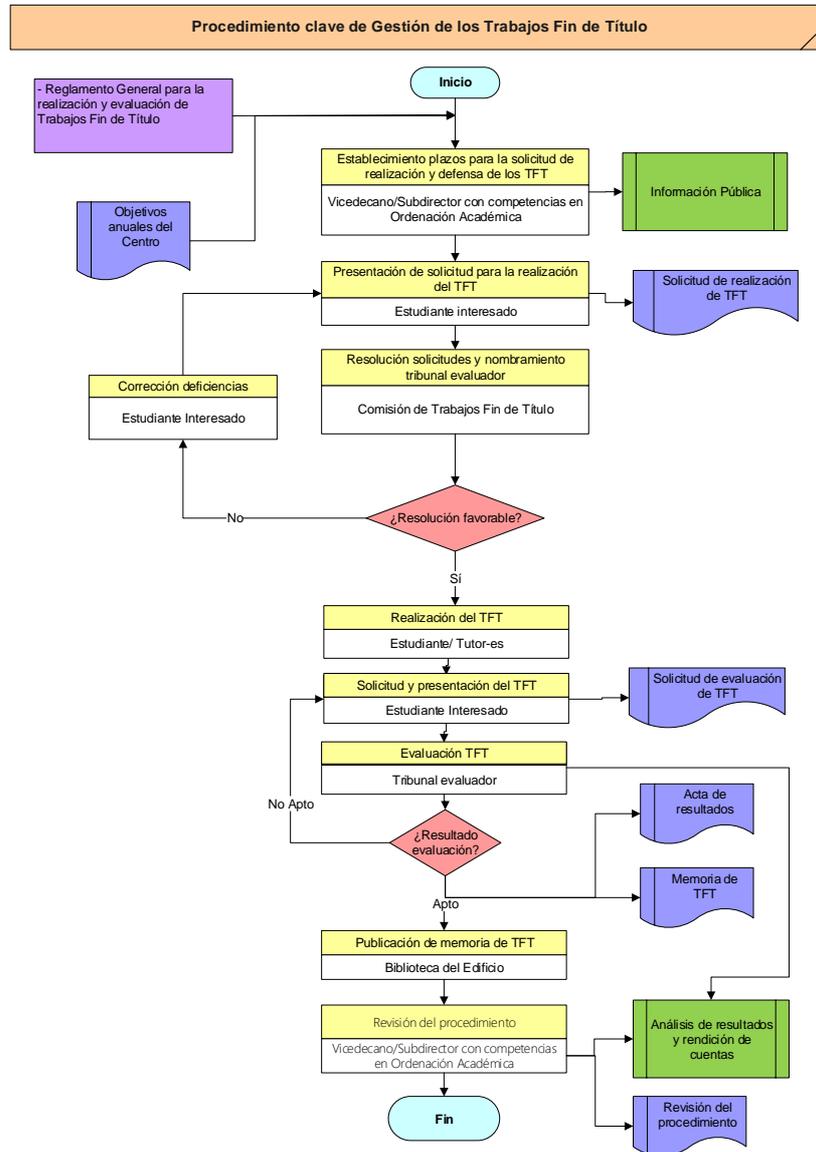
 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Facultad de Geografía e Historia
	RESPONSABLE: VICEDECANO/A DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PLANIFICACIÓN DOCENTE	

Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Administración del Edificio		X		

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 9	ID. Documento jcD0WrK0o1T4vEAzX7Lydg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
PEDRO GONZALEZ QUINTERO	Fecha de firma 14/10/2019 20:36:16	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Facultad de Geografía e Historia
	RESPONSABLE: VICEDECANO/A DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PLANIFICACIÓN DOCENTE	

9. FLUJOGRAMA



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 9	ID. Documento jcD0WrK0o1T4vEAzX7Lydg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
PEDRO GONZALEZ QUINTERO	Fecha de firma 14/10/2019 20:36:16	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Facultad de Geografía e Historia
	RESPONSABLE: VICEDECANO/A DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PLANIFICACIÓN DOCENTE	

10. ANEXOS

10.1 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO

1. Puntos débiles del procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Fecha y firma:

Vicedecano de Ordenación Académica y Planificación Docente.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 9	ID. Documento jcD0WrK0o1T4vEAzX7Lydg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
PEDRO GONZALEZ QUINTERO	14/10/2019 20:36:16	